

RESUMEN EJECUTIVO

HOJA DE RUTA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA PT-LAC

Consejo Consultivo Permanente de la Sociedad Civil (CCPSC)
Hacia la 4ta Presidencia de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para
América Latina y el Caribe (PT-LAC)

El Consejo Consultivo Permanente de la Sociedad Civil (CCPSC) presenta este documento como una hoja de ruta para la cuarta presidencia pro tempore de la PT-LAC (asumida por República Dominicana), con el objetivo de consolidar la Plataforma como un actor político clave en la arquitectura tributaria regional y global. A tres años de su creación, la PT-LAC ha demostrado un enorme potencial para coordinar posiciones comunes, especialmente en negociaciones globales como la Convención Marco de Cooperación Fiscal de la ONU. El CCPSC valora los avances logrados por las presidencias de Colombia, Chile y Brasil, y destaca que el liderazgo de República Dominicana ofrece una oportunidad histórica para ampliar la representatividad del Caribe y Centroamérica en temas como la tributación ambiental.

Sugerencias Estratégicas Clave:

- 1. Fortalecimiento Institucional:** Ampliar la membresía de países y la coordinación entre autoridades para posicionar los intereses de la región en foros globales (ONU, OCDE, COP31, OMC).
- 2. Renovación de Grupos de Trabajo:**
 - Progresividad: Avanzar en estándares regionales sobre tributación a la riqueza y grandes fortunas, promover registros de activos e integrar perspectivas de género y raza.
 - Beneficios Fiscales: Evaluar el impacto del Pilar 2 de la OCDE sobre los incentivos tributarios de la región y desarrollar buenas prácticas con enfoque de género y ambiental.
 - Tributación Ambiental: Reactivar el grupo, coordinar posiciones para la COP31 y explorar medidas de coordinación regional para una transición justa más allá de los combustibles fósiles, evitando "falsas soluciones".
- 3. Nuevo Grupo de Trabajo:** Establecer un grupo específico sobre Arquitectura Tributaria Global para institucionalizar la coordinación regional en la negociación de la Convención Marco de la ONU y otros foros como la OMC.
- 4. Transversalización:** Incorporar de manera explícita y sistemática la perspectiva de género, raza, interseccionalidades y derechos humanos en todos los diagnósticos y propuestas de la Plataforma.
- 5. Capacitación e Involucramiento:** Desarrollar talleres y cursos adaptados a las necesidades de la región y profundizar la participación del CCPSC en la facilitación y elaboración de informes.

El CCPSC hace un llamado a la nueva presidencia para aprovechar este momento crucial, asegurando que la PT-LAC no solo sea un espacio de diagnóstico, sino un motor para construir posiciones coordinadas y ambiciosas que consoliden sistemas tributarios más justos en América Latina y el Caribe.

1

Contexto y perspectivas hacia la 4ta presidencia de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PT-LAC)

El Consejo Consultivo Permanente de la Sociedad Civil (CCPSC) presenta este documento como un llamado a la acción dirigido a la cuarta presidencia pro tempore de la PTLAC y a todos los países miembros. Proponemos líneas de acción para que este espacio se fortalezca como actor político clave en la arquitectura tributaria regional y global a favor de sistemas tributarios más justos.

En 2023, cuando la PT-LAC se lanzó, no había en la región ningún espacio intergubernamental que se dedicara exclusivamente a construir posiciones comunes en materia de cooperación tributaria. El trabajo de CEPAL como Secretaría Técnica y de las tres primeras presidencias pro tempore de la Plataforma, ejercidas por Colombia, Chile y Brasil han sido centrales en la búsqueda de una mayor institucionalidad.

Desde este espacio ha sido posible intercambiar de manera más coordinada información y diagnósticos, definir prioridades consensuadas para el análisis, y proyectar soluciones comunes para una cooperación tributaria regional. En este sentido, se valoran las tareas realizadas por los grupos de trabajo de la Plataforma en el diagnóstico y mejores prácticas de cada uno de sus temas.

A tres años de su lanzamiento, este espacio ha demostrado tener un enorme potencial en la colaboración en procesos globales actuales como la negociación de una Convención Marco de Cooperación Fiscal en las Naciones Unidas en un contexto en el que se definen las condiciones de un orden global más justo.

Estos avances conforman el punto de partida hacia la consolidación de la PT-LAC, constituyen un insumo muy importante para que los países de la región puedan avanzar en reformas tributarias en el ámbito nacional, entre países de la región, y son la base para una interacción coordinada de la PT-LAC en los ámbitos de negociación internacional.

En ese sentido, el CCPSC acoge con beneplácito la asunción de la presidencia de la PT-LAC por parte de la República Dominicana, marcando la primera oportunidad en que la plataforma es presidida por un país de la región caribeña. Este hito resulta fundamental en miras a ampliar la representatividad geográfica y política de esta plataforma, marcando una fuerte renovación en la impronta de este espacio y su posibilidad de articular posiciones de una manera efectiva y coordinada a nivel regional y multilateral.

El nuevo liderazgo por parte de República Dominicana ofrece auspiciosas expectativas de que asuntos de específica importancia para el Caribe y Centroamérica, tales como la tributación ambiental y sus impactos pormenorizados en la región, puedan ocupar un rol preponderante en el trabajo de la PT-LAC en el período que comienza.

Hacia adelante, creemos necesario trabajar en el fortalecimiento institucional en pos de avanzar en la sostenibilidad de la PT-LAC y consolidar el objetivo de la Plataforma de contribuir a un marco de cooperación tributaria regional. Con esta finalidad en mente y la mirada puesta en cómo avanzar sobre lo ya construido, desde el CCPSC consideramos que durante las próximas presidencias sería necesario:

a) Ampliar la participación de países en la Plataforma

Las presidencias anteriores de la PT-LAC hicieron un esfuerzo por ampliar la participación de los países de la región en las reuniones de la Plataforma. Ello se ha visto reflejado en la participación en las reuniones mantenidas en el último año que han incluido representantes de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Para garantizar la consolidación y continuidad de lo avanzado creemos importante seguir involucrando a los países de la región en las actividades de la Plataforma, y también buscar la manera de institucionalizar la participación, sea a través de membresías plenas o provisorias.

b) Fortalecer la coordinación entre las autoridades de los países participantes

Creemos que es relevante promover la coordinación de posiciones comunes, mediante un espacio de discusión permanente, en el marco de espacios de articulación global sobre política tributaria como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional o el Marco Inclusivo de la OCDE, el Foro Global de la OCDE y en otros foros relevantes (como la COP 31, la Organización Mundial del Comercio), que beneficie y posicione los intereses de la región.

2

Sugerencias sobre la agenda y el funcionamiento de los grupos de trabajo

Cuando la PT-LAC fue lanzada en 2023, los países miembros decidieron establecer cuatro grupos de trabajo: sobre tributación ambiental; progresividad; beneficios tributarios; y tributación digital y de nuevas formas de trabajo. En la práctica, sólo se consolidaron tres grupos, dado que el cuarto grupo sobre Economía Digital no fue activado nunca.

Los grupos de trabajo sobre progresividad y beneficios tributarios han realizado un trabajo sumamente positivo en el último año. Sin embargo, el grupo de trabajo sobre tributación ambiental no logró conformarse en el último año.

Creemos que los insumos compartidos y elaborados por cada grupo de trabajo podrían aprovecharse más si se conectaran expresamente con procesos que están teniendo lugar, ya sea a nivel nacional, regional o internacional. De ese modo, además de su valor de diagnóstico, podrían servir como insumo para informar las necesidades e intereses de la región en procesos internacionales, y construir posiciones coordinadas.

Por otra parte, en los últimos años de la PTLAC, se han realizado reuniones de coordinación previas a cada reunión del Comité de Negociación Internacional de la Convención Marco de Cooperación Tributaria Internacional (Convención Marco) en Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que este es el último año de las negociaciones, creemos que resulta estratégico consolidar la coordinación de dicha discusión en el marco de la PT-LAC.

Con estas consideraciones en mente, creemos que las próximas presidencias de la Plataforma podrían:

a) Renovar las agendas de trabajo de los grupos existentes

Respecto del **grupo de trabajo sobre progresividad tributaria**, sugerimos que la próxima presidencia avance sobre el trabajo realizado por las anteriores PPTs en relación con la tributación de la riqueza y las grandes fortunas (las personas de alto patrimonio neto).

Cabe destacar que este es uno de los compromisos bajo negociación en la Convención Marco -; y dadas las grandes desigualdades de la región, creemos que es especialmente relevante continuar relevando las particularidades de cada país de la región respecto del tema, así como trabajar en la elaboración de un estándar regional que permita llevar las necesidades regionales a las discusiones globales. Para esto, es necesario avanzar en el análisis de potenciales beneficios y/o dificultades de implementación y buenas prácticas.

Por otra parte, sugerimos que, sobre la base del trabajo realizado durante la PPT de Brasil en relación con el relevamiento de las condiciones de cada país para el intercambio de información internacional, se avance en explorar la situación actual en relación con los registros de activos, para la promoción e interconexión de registros nacionales, ampliando su participación en el intercambio de información internacional con fines fiscales, y sentando las bases para una coordinación regional —y global— entre los mismos. Cabe recordar que este es también un compromiso en negociación en la Convención Marco sobre el cual es importante una coordinación regional.

Finalmente, tras el trabajo realizado durante la presidencia anterior, la perspectiva de género, raza, sus interseccionalidades y derechos humanos debe ser parte tanto del diagnóstico de los avances logrados en la región respecto de la progresividad tributaria o, considerando que hace falta avanzar en estadísticas tributarias abiertas por género, raza y sus interseccionalidades más allá de renta y riqueza.

Durante la PPT de Brasil, el **grupo de trabajo de beneficios fiscales** realizó un relevamiento de estrategias para mejorar la transparencia en la gestión de los beneficios tributarios. Considerando el debate regional acerca de los incentivos tributarios como instrumento para atraer inversiones; la próxima PPT debe avanzar en la evaluación de las mejores prácticas en materia de revisión de los incentivos tributarios realizadas por los países de la región en vistas a la pérdida de efectividad de los incentivos existentes en el marco de la implementación de los países OCDE del Pilar 2 a partir de 2024 (y, en el caso de EEUU, del GILTI, ya desde 2018), y a partir de aquella. Un punto de partida posible podrían ser los ejemplos de implementación de impuestos mínimos en Brasil, Colombia y Uruguay.

También sería importante avanzar en el relevamiento de mejores prácticas de diseño ex ante y evaluación ex post de la incidencia de género, raza y sus interseccionalidades de los incentivos tributarios corporativos. Y, de manera equivalente, de casos en que se haya evaluado ex post el impacto medio ambiental de los incentivos tributarios.

Por otra parte, es importante que las posiciones de los países de la región en relación con los incentivos tributarios lleguen a la negociación que está teniendo lugar en Naciones Unidas de una Convención Marco sobre Cooperación Tributaria Internacional. Ello podría ser una cuestión de interés a desarrollar desde el grupo de trabajo de beneficios tributarios.

Respecto del grupo de trabajo de tributación ambiental, es importante, en primer lugar, garantizar la sostenibilidad y pertinencia de este grupo de trabajo, que se encontró inactivo durante el último periodo. La agenda futura puede y debería servir a una coordinación del posicionamiento de los países miembro no solo en la negociación de la Convención Marco, sino también en la próxima Conferencia de Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 31) a ser celebrada en Antalya, Turquía en noviembre de este año. Por otra parte, es importante conservar la ambición inicial del grupo y considerar la posibilidad de que sirva como plataforma para explorar medidas de coordinación a escala regional en materia de tributación ambiental.

Estas medidas pueden recibir un impulso renovado con el proceso de Santa Marta resultado de la 1a Conferencia para la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles, del cual hacen parte, como miembros u observadores, varios países de la PTLAC. Las soluciones que surjan del trabajo de este grupo deben mantener un objetivo de progresividad, en el marco de una política de transición justa. La transición debe estar orientada a objetivos de justicia ambiental, económica y social que respete los límites planetarios, teniendo en cuenta el riesgo de plantear “falsas soluciones” ambientales que luego resultan en la práctica en una mayor regresividad del sistema y en mayor daño ambiental en perjuicio de los países del Sur Global.

(1) Cabe destacar en este punto que el paquete ‘Side-by-Side’ de enero de 2026 no ha eliminado la necesidad de esta revisión de la efectividad de los incentivos tributarios de la región, solo ha cambiado los términos de la misma

b) Establecer un grupo de trabajo sobre la arquitectura tributaria global

La PT-LAC es un foro sumamente valioso para discutir posiciones en el contexto de las negociaciones de la Convención Marco. Las últimas PPTs han llevado adelante la coordinación a través de reuniones realizadas de manera previa a cada sesión del comité internacional de negociación de la Convención Marco. Y, durante la 4ta sesión de febrero de 2026 en Nueva York se logró realizar una reunión presencial de la PT-LAC.

Por ello, sería estratégico institucionalizar esta coordinación a través de un grupo de trabajo sobre discusiones sobre la arquitectura tributaria global. Allí, la plataforma podría colaborar en la construcción de una posición articulada entre los países miembros. Por ejemplo, la Plataforma podría ser un espacio para coordinar posiciones para los debates relacionados a la Convención Marco y sus protocolos, pero también para discutir medidas adoptadas domésticamente para gravar los servicios transfronterizos, algo que incluye, pero no se limita al fenómeno de la digitalización de la economía. Eso es aún más relevante teniendo en vista que los servicios digitales tienen un peso creciente en nuestras economías y este tema está en el centro de las discusiones en la OMC, con las multinacionales de tecnología logrando sucesivas moratorias tributarias.

Finalmente, la Plataforma es el espacio ideal para la articulación con organismos intergubernamentales, en materia tributaria, de otras regiones, como África, para coordinar esfuerzos de combate a los flujos financieros ilícitos, bien como, es importante llevar esta coordinación más allá de la relativa a la Convención Marco, a otras oportunidades internacionales relevantes, como por ejemplo, lo referido acerca del reciente levantamiento de la moratoria sobre el comercio electrónico de la OMC.

c) Continuar promoviendo el análisis de género, raza y sus interseccionalidades

El trabajo de diagnóstico del grupo de progresividad tributaria durante la presidencia PPT de Brasil realizó un importante avance en incluir la perspectiva de género y raza en el trabajo de este grupo. Ello fue realizado con el insumo aportado por el CCPSC a partir del estudio que éste comisionara sobre progresividad género y raza en tres países de la región (Colombia, Brasil y México).

Sin embargo, consideramos relevante que la perspectiva de género y raza, y sus interseccionalidades, formen parte de todo el trabajo de la PT-LAC y sus grupos de trabajo.

3

La Plataforma como un espacio para la coordinación tributaria regional

Por fuera de las tareas de cada uno de los grupos de trabajo, las presidencias de la PT LAC han promovido distintas actividades generales transversales a toda la Plataforma. Estas se han enfocado en poner en común información y estrategias sobre ciertos procesos globales de relevancia específica en el período de la presidencia, tales como la 4ta Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo celebrada en Sevilla en 2025, y las sucesivas sesiones de negociación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional. Asimismo, se han organizado valiosas actividades de aprendizaje, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades. Sugerimos profundizar esta trayectoria y desarrollar iniciativas interactivas, tales como talleres y cursos dedicados que se adecuen a los intereses y necesidades de la región.

En este sentido, es importante destacar que la Unión Africana ha tenido una fuerte coordinación en la negociación en curso de una Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional. Sin embargo, la región de América Latina y el Caribe cuenta actualmente con limitada presencia en las negociaciones, y la coordinación ha sido esporádica. Por ello, resulta de crítica importancia fortalecer esta coordinación en el período que comienza, máxime considerando que éste se desarrollará en paralelo a la conclusión prevista de dichas negociaciones.

Las futuras presidencias de la plataforma podrían realizar encuestas o sondeos con los miembros para identificar las áreas en las cuales tienen más interés en obtener aprendizajes (sea mediante puesta en común de experiencias, la realización de capacitaciones o talleres, etc.). Estos espacios de formación podrían ser complementarios o adicionales a los que imparten organismos internacionales, y enfocarse en las particularidades de la región. Para lograr más apropiación de esos espacios, se puede pensar en generar repositorios de materiales, espacios de consulta permanente con focos temáticos, etc. Es importante que participen de estos espacios no solo los puntos focales de los gobiernos ante la PT-LAC, sino también el funcionariado más directamente vinculado con las temáticas de las capacitaciones.

Síntesis de sugerencias

1. Asegurar y fortalecer la continuidad de la participación de países, y ampliar la membresía de los mismos en la Plataforma.
2. Fortalecer e incrementar la coordinación sobre política y técnica tributaria entre las autoridades de los países participantes, al interior de los países y en procesos y espacios regionales e internacionales.
3. Incluir en las agendas de los grupos de trabajo propuestas de políticas concretas conectadas con procesos nacionales, regionales e internacionales.
4. En el grupo de trabajo sobre progresividad tributaria, avanzar en diagnósticos e investigaciones sobre estándares regionales sobre tributación de la renta, de la riqueza y las grandes fortunas; explorar la promoción de registros nacionales, regionales o globales de activos; con una perspectiva de género, raza y sus interseccionalidades.
5. En el grupo de trabajo de beneficios fiscales, avanzar en una revisión coordinada en la gestión, medición y apertura de los gastos tributarios en la región (como por ejemplo en el proceso de implementación del Pilar 2, tomando en cuenta experiencias de algunos que ya han comenzado su implementación) y en propuestas de evaluación ex ante y ex post de los beneficios fiscales con una perspectiva de género y ambiente.
6. En el grupo de trabajo de tributación ambiental, retomar las reuniones periódicas y la elaboración de estudios sobre impuestos verdes y mecanismos fiscales alineados con la transición energética, así como coordinar el posicionamiento de los miembros en foros globales (ej. Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático) y explorar medidas de coordinación regional tomando como referencia los acuerdos multilaterales en la materia en foros tales como la 4ta Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo, la COP 31 de Belém, el XII Foro Social Pan Amazónico de Puyo Ecuador, y la 1ra Conferencia para la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles de Santa Marta.
7. Establecer un grupo de trabajo sobre la arquitectura tributaria global, para institucionalizar la coordinación de posiciones.
8. Profundizar la inclusión de la perspectiva de género, raza y sus interseccionalidades de manera transversal en todo el trabajo de la PT-LAC.
9. Desarrollar capacitaciones y talleres adecuados a los intereses de la región.
10. Profundizar el involucramiento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil en la Plataforma, y explorar nuevas actividades como facilitación de talleres y elaboración de informes.